



05056

Barranquilla D.E.I.P., 12 de Abril de 2019

Señor(a):

MARIA MANUELA MARENCO SUEREZ

Cédula: 22471597

CRA 38B # 66-39 OFI ADEA

BARRANQUILLA ATLANTICO

Referencia: Comunicación para Notificación de Prestaciones Económicas.

Cordial saludo,

La Secretaría Distrital de Educación de Barranquilla, se permite comunicar que ha procedido a resolver mediante Resolución No. 03107-09/04/2019 su solicitud de Reconocimiento de Prestaciones Económicas radicada bajo 2018PQR30113 de fecha 9/17/2018, en la oficinas de Atención al Ciudadano de esta Secretaría y que se recibió en instancia final, el día 4/8/2019 que fue radicada en la página del Fondo Nacional de Prestaciones Sociales del Magisterio, bajo el número 2018-CES-642428.

Por lo anterior, le comunico que debe usted acercarse a la Oficina de Atención al Ciudadano que se encuentra ubicada en la Carrera 43 No. 35-38 Piso 2 de esta Secretaría, en el horario de lunes a jueves de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., y viernes de 8:00 a.m. a 11:30 a.m. y de 2:00 p.m. a 4:00 p.m. a efectos de surtirle la notificación personal del acto administrativo reconocido de conformidad con lo expuesto en el Artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Atentamente,


BIBIANA RINCON LUQUE
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN
DE BARRANQUILLA.

Elaboró: Yhonatan Blanco de la Hoz – Técnico Operativo.

Revisó: Oscar Redondo – Coordinador Fondo de Prestaciones.

Bo.Vo. Laura González Muñoz – Jefe Gestión Administrativa Docente.(E)

Revisó: Francisco Romero – Asesor Jurídico